



**DECRETO EXENTO N° 1886**  
**RETIRO**  
**VISTOS: 02 JUN. 2014**

1°.- Decreto Exento N° 3.996 de fecha 13 de Diciembre del 2013, que aprueba el calculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2014.

2°.- El Contrato de Ejecución de fecha 03 de Abril 2014, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y Oferente Sigifredo Francisco Salazar Retamal, Rut N°15.697.221-5 por un monto de \$ 1.000.000 (Un millón de pesos) Impuesto Incluidos.

3°.- El Vale Vista Bancario N° 5723558 por un monto de \$ 50.000 del Banco Estado, que garantiza la seriedad el fiel cumplimiento del Contrato "Etapa de Implementación y terminaciones de la construcción de 39 invernaderos de las familias beneficiadas del Programa Autoconsumo año 2013"

4°.- Certificado N° 410 Don Sigifredo Salazar dio cumplimiento y no tiene nada pendiente con la I. Municipalidad de Retiro.

5° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de Julio del 2013, que delega atribuciones y funciones especificas Alcaldicias al Administrador Municipal

6°.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 del 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones

**DECRETO:**

1°.- **HAGASE** efectivo el Vale a la Vista N° 5723558 por un monto de \$ 50.000 del Banco Estado, por concepto de Seriedad de Oferta y Fiel Cumplimiento del Contrato "Etapa de Implementación y terminaciones de la construcción de 39 Invernaderos de las Familias beneficiadas del programa Autoconsumo año 2013", suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y Don Sigifredo Francisco Salazar Retamal Rut N° 15.697.221-5, por término del plazo del contrato, ingresando dicho monto a Cuentas Complementarias "Otras Obligaciones Financieras", "Varios" N° 214.09.00.000.000.005.

2°.- **DEVUELVA**SE, el monto de \$ 50.000, al Señor Sigifredo Francisco Salazar Retamal, Rut N° 15.697.221-5 por la "Etapa de Implementación y terminaciones de la construcción de 39 invernaderos de las familias beneficiadas del programa Autoconsumo año 2013, por termino del plazo del contrato de fecha 03 de Abril del 2014, imputándose a la Cuenta N° 214.09.00.000.000.005.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE EL ORIGINAL



**BEATRIZ BARRA FUENTES**  
ASISTENTE SOCIAL

JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO



**SAMUEL MELLA HERRERA**  
JEFE ADM. Y FINANZAS

Aprobación Presupuestaria y financiera



**CESAR RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ**  
ALCALDE (S)



**GERARDO BAYER TORRES**  
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/BBF/onu

**DISTRIBUCION:**

- ✓ Alcaldía - SECMUN,
- ✓ Of. de Partes.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Tesorería Municipal
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.